

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

**2022/6127** *Propuesta de aprobación, si procede, de la modificación de crédito núm. 5 (crédito extraordinario) del Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla y su elevación al pleno de la Diputación Provincial de Jaén, para su aprobación definitiva.*

### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022, el Expediente número 5/2022 de crédito extraordinario, por importe total de dos mil ciento noventa y tres euros con treinta céntimos (2.193,30 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Calle Hurtado, 29 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 5 de diciembre de 2022.- El Presidente del Consorcio SPEIS Cazorla, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.